

Capital . . . 1'25 al mes  
 Provincia . . . 4'50 trimestre  
 Resto de España 20 ptas año  
 Extranjero . . . 30 id id

# LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES  
 a precios convencionales

Institución ó no, no se devuelve  
 los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.



Año XXXX

Redacción y Administración,  
 7 HERRERIAS VIEJAS 7

Gerona, Martes 18 de Octubre de 1910

Dirección telegráfica:  
 «LUCHA».—Gerona

Núm. 10.125

## ANTONIO GARCIA

### Fotógrafo. -- GERONA

Ampliaciones y toda clase de reproducciones

#### REGALO de un magnífico Juego de Ropa blanca, para novia REGALO

Comprando en *La Canastilla de Oro* alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa, (ropa interior, para bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado, con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un magnífico Juego de Ropa blanca para novia.

#### LA CANASTILLA DE ORO

Cort-Real, 9 - Hermanas Matas - Cort-Real, 9

**Aceites minerales y grasas para la Industria**  
**M. J. IBAÑEZ** Industria, 2.--GERONA

#### PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de BARCELONA y GERONA  
 CALLE del NORTE, 1, BAJOS.—GERONA.  
 Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PREVISORA



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER  
 ha sido costada y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.  
 LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSEER, SINGER "66"  
 REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSEER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.  
 ABCURADORS, 8.--GERONA

#### GRAN CASA DE VIAJEROS LA MARINA

PLAZA DEL CARRIL, 6. FRENTE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase  
 Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Watercolset.  
 Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos artísticamente decorado por el pintor Don Emerio Oliveras.—Salón de lectura.  
 Especialidad en refrescos — PRECIOS MODICOS

#### DOCTOR F. COLL TURBAU

MÉDICO DEL HOSPITAL  
 CIRUGÍA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
 CONSULTA DE 10 Y MEDIA Á 1, Y DE 4 Á 5 Y MEDIA—(DIAS FESTIVOS DE 10 Á 12) FORSA, 4-1.º-2.ª

#### DE PORTUGAL

Contra las Ordenes religiosas

#### La ley Pombal

El «Diario Oficial» de Lisboa publica un decreto del Gobierno provisional, poniendo en vigor la ley Pombal de 3 de Septiembre de 1759.

A título de curiosidad reproducimos el texto de la citada ley, que servirá para que nuestros lectores vayan haciéndose cargo de los propósitos y de las orientaciones de la nueva República.

Dice:

«Artículo 1.º Continúa en vigor como ley de la República portuguesa la de 3 de Septiembre de 1759, promulgado bajo el régimen absoluto, por la cual los jesuitas son tenidos por desnaturalizados y proscriptos, y se mandó que efectivamente fuesen expulsados de todo el país y sus dominios para no poder entrar más en ellos.

Art. 2.º Continúa también en vigor como ley de la República portuguesa la de 28 de Agosto de 1767, igualmente promulgada bajo el régimen absoluto, que, explicando y ampliando la referida ley de Septiembre, determinó que los ministros de la llamada Compañía de Jesús, ó jesuitas, fuesen obligados á salir inmediatamente fuera del país y sus dominios.

Art. 3.º Continúa también en vigor con fuerza de ley en la República portuguesa el decreto

de 28 de Mayo de 1834 promulgado bajo el régimen representativo monárquico, el cual extinguió en Portugal, Algarve, islas adyacentes y dominios portugueses, todos los conventos, monasterios, colegios, hospicios ó cualesquiera casas religiosas, fuesen las que fuesen su denominación, instituto ó regla.

Art. 4.º Se declara nulo, por ser contrario á la letra y al espíritu de los mencionados «diplomas», el decreto de 18 de Abril de 1901, que, disfrazadamente, autorizó la constitución de Congregaciones religiosas en el país cuando pretextasen dedicarse exclusivamente á la instrucción, á beneficencia, ó á la propaganda de la fe y á la civilización en Ultramar.

Art. 5.º En su consecuencia, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º de nuestros diplomas referidos, serán expulsados del territorio de la República todos los miembros de la llamada Compañía de Jesús, cualquiera que sea la denominación con que se disfracen, sean extranjeros ó naturalizados, nacidos en territorio portugués ó de padre ó madre portugueses.

Art. 6.º Los miembros de las expresadas Compañías, Congregaciones, conventos, colegios, asociaciones, misiones ú otras casas religiosas pertenecientes á órdenes regulares serán también expulsados del territorio de la República, si fuesen extranjeros ó naturalizados, y si fuesen portugueses serán compelidos á vivir vida secular ó, por lo menos,

á no vivir en comunidad religiosa.

Párrafo 1.º Para el efecto de la disposición contenida en este artículo, se entiende que viven en comunidad los religiosos pertenecientes á cualesquiera órdenes regulares que residan ó se junten habitualmente en la misma casa ó sucesiva ó alternamente en diversas en número que pase de tres.

Párrafo 2.º Las personas referidas en el anterior están obligadas á participar al Gobierno, por el ministerio de Justicia, por oficio registrado en una estación postal, la localidad del territorio de la República en que han establecido su domicilio.

Art. 7.º Los individuos comprendidos en este decreto que infringieren cualquiera de sus disposiciones ó dejasen de cumplir inmediatamente, ó en el plazo que les fuere marcado, las determinaciones legítimas de la autoridad competente, incurrirán en la pena de desobediencia calificada, sin perjuicio de la responsabilidad que por ventura les quepa, por constituir asociaciones ilícitas en los términos del artículo 282 del Código penal, ó asociaciones de malhechores, en los términos del artículo 263 del mismo Código.

Art. 8.º Los bienes de las asociaciones ó casas religiosas serán evaluados y registrados, procediendo imposición de sellos, y los de las casas ocupadas por los jesuitas, tanto muebles (¿?) como inmuebles, serán desde luego declarados pertenecientes al Estado.

Párrafo único. A los bienes de las otras casas religiosas se les dará pronto destino en el decreto orgánico sobre las relaciones del Estado portugués con las iglesias ó en el reglamento del presente decreto.

Art. 9.º La ejecución de este decreto y de los diplomas mencionados en los artículos 1.º y 3.º incumbe especialmente al ministro de Justicia, que para este fin podrá reclamar de los magistrados judiciales y de las procuradorías de la República sus delegados y sub-delegados, los servicios de que careciese, inclusive para establecer eficazmente la identidad de los individuos afectados por este mismo decreto.

Art. 10. El presente «diploma», con fuerza de ley, entrará inmediatamente en vigor y será sometido á la apreciación de la



próxima Asamblea nacional constituyente.

Determinase, por lo tanto, que todas las autoridades, á quienes corresponde el conocimiento y ejecución del presente decreto, con fuerza de ley, lo cumplan y hagan cumplir y guardar tan enteramente como en él se contiene.

Dado en los Paços del Gobierno de la República, á 8 de Octubre de 1910. — Joaquín Teófilo Braga. — Antonio José de Almeida. — Alfonso Costa. — Antonio Javier Correia Barreto. — Amaro de Acevedo Gomes. — Bernardiño Machado. »

(De nuestro servicio especial)

## Desde Viena

Carestía de la carne.—Manifestación popular contra el gobierno austriaco.—La visita de los reyes de Bélgica.—Banquete y brindis.

El encarecimiento de los artículos de primera necesidad está produciendo un verdadero conflicto entre todas las clases sociales de Austria-Hungría. Muchas gentes del pueblo se pasan la mayor parte de los días de la semana sin poder probar la carne. Los socialistas, aprovechándose de las circunstancias han organizado una manifestación en la Ringstasse, de Viena, para protestar contra la política económica del gobierno. Entre la enorme multitud de manifestantes, que puede calcularse en más de medio millón de personas, iban confundidas muchas mujeres. Durante el transcurso de tres horas, las nutridas masas estuvieron desfilando por frente de la casa consistorial. Aunque los organizadores eran individuos pertenecientes al partido obrero, alternaron con los proletarios los burgueses, uniéndose al cortejo centenares de señoras y funcionarios del Estado, con la casi totalidad de los empleados del Municipio. Gran número de banderas rojas y cartelones ofrecían un golpe de vista en extremo variado y pintoresco. La policía estuvo en acecho, y las tropas sobre las armas para inter-

venir en caso de alteración del orden público.

Al pasar por delante de los edificios públicos, la concurrencia prorrumplía en gritos expresivos de desagrado contra el ministro Weiss Kirchner y otros miembros del gobierno, al cual todos los oradores del mitin han censurado duramente por sus complacencias con los agrarios.

Apenas extinguidos los ecos de esta formidable protesta, han entrado en la capital de Austria el rey Alberto y la reina Isabel de Bélgica, viniendo á ser durante dos días huéspedes del emperador Francisco—José.

En la estación fueron recibidos por el monarca, la archiduquesa María y todos los archiduques, quienes les acompañaron hasta el palacio de Hofburgo. Las calles del trayecto estaban vistosamente engalanadas y la aclamó á los soberanos.

En el banquete de gala el emperador ha pronunciado el ceremonioso brindis de rúbrica. Francisco—José saludó cordialmente á sus augustos huéspedes y queridos parientes. La presencia de la reina obligaba á rendir un homenaje especial—muy expresivo. Confió al rey Alberto el mando del regimiento que tuvo á sus órdenes en calidad de coronel honorario el difunto á la fórmula obligada, concluyó deseando salud y prosperidad á los reyes de Bélgica.

La contestación del rey Alberto, ha sido más expresiva, pero no menos monótona é insustancial que el discurso del emperador. «El pueblo belga agradecerá las frases de Vuestra Majestad», ha dicho dirigiéndose á su tío. Existen las relaciones más amistosas entre Bélgica y los pueblos de la monarquía austro-húngara, cuya historia, en algunas épocas estuvo confundida con la suya. «En comunidad de sentimientos con todos los belgas, y bajo la impresión de una completa gratitud por la encantadora acogida que nos ha dispensado su Majestad y esperando que la providencia le conserve largo tiempo al amor de sus súbditos, bebo á la salud del emperador y de la familia imperial, y á la prosperidad de los Estados de la monarquía». En realidad todo esto es muy poca cosa, para tanto ruido como producen las visitas y entrevistas de soberanos.

Zerkoe

Viena, Octubre 1910.

## Hacienda municipal

### Los Vocales asociados salvarán á Gerona de la miseria

Como resultado de la reunión celebrada el sábado último en la casa de «Unión Gremial», en la que representantes de treinta y cinco entidades de todos los órdenes y de todas las clases acordaron unánimemente rechazar los proyectos presentados por el Ayuntamiento de un empréstito, y presupuestos que se asientan y basan en el aumento y ampliación del impuesto de consumos, por considerar que los esfuerzos de todos deben encaminarse precisamente á la reducción y desaparición del citado impuesto, esta noche se celebrará en el propio local ó en otro más espacioso si fuese preciso, otra reunión de las mismas representaciones y con asistencia de los vecinos de esta ciudad que en concepto de Vocales asociados forman parte de la Junta municipal.

Esa entidad, de todos sabido es, formada de igual número de concejales y de vecinos, es la que ha de fallar en definitiva, la que ha de dar su sanción á la obra económica que anualmente y por imperio de la ley ha de presentar el Ayuntamiento; es por tanto esa entidad la que ha de

rechazar, como no dudamos rechazará, el proyecto de presupuestos que le será presentado con la ya aprobación del Municipio y en cuyos capítulos de ingresos se consignan lo que producirán el máximo del impuesto de consumos aplicado á las especies que actualmente tributan y la ampliación del arbitrio á tres ó cuatro especies que se hallaban hasta hoy desgravadas.

Al arbitrio, pues, de los señores Vocales asociados está el porvenir de Gerona y por ello, para que se convengan de que es todo Gerona quien ve con desagrado tales proyectos, es por lo que son convocados á la reunión de esta noche.

La actitud que adoptarán los señores Vocales no nos inspira la más ligera duda ni desconfianza; hijos de Gerona en su mayor parte, vecinos de ella desde hace años todos, han convivido con nosotros y con nosotros sufrido los amargos trances porque la ciudad ha pasado; su suerte á ella está unida con tan fuertes lazos, que las alegrías y las tristezas de Gerona repercuten en cada uno de ellos y las

gozan ó las lamentan como penas y como alegrías propias.

Esta es ocasión en que demostrarán su probado cariño á la ciudad, poniendo su veto á un proyecto que constituye la verdadera amenaza del hambre y de la miseria: pero su misión no quedaría completa con solo rechazar la obra de los ediles y ha de llegar más allá; ha de imponer la voluntad y el deseo de Gerona haciendo que se apruebe un presupuesto para 1911 que sea un presupuesto como corresponde á una ciudad que se halla poco menos que en quiebra. Un presupuesto de liquidación, económico, tan económico como lo exigen la escasez de los recursos de que actualmente podemos disponer sin arbitrar impuestos nuevos ó ampliar los existentes; un presupuesto que no tenga más objeto que cumplir el precepto legal para dar tiempo á que en el año próximo con la debida anticipación pueda estudiarse un plan económico bajo base segura y cierta; un presupuesto que al propio tiempo que este objeto, cumpla también el importantísimo papel de evitar que la existente deuda se aumente con el déficit que supondría un falso presupuesto redactado como los que hasta hoy han regido, castigando sin compasión todos los gastos hasta lograr una exacta igualdad con los ingresos; un presupuesto en fin, de una corporación que quiere salvarse de la ruina que la amenaza y para ello empieza por ganar tiempo nivelando sus entradas con sus salidas.

Esta es la más importante parte de la tarea que á los señores Vocales asociados incumbe realizar; imponer al Ayuntamiento un presupuesto de liquidación y esta tarea han de realizarla D. Miguel Llach, D. José Bahí Puig, D. Esteban Farreras, D. Antonio Boxa, D. Miguel Boix, D. Luis Perich Viola, D. José Portas, D. Eusebio Simó, D. Federico Maresma, D. Joaquín Mir, D. Francisco Perich, D. Pedro Lapedra, D. Jaime Baulida, D. Martín Gimbernat, D. Cayetano Carbó, D. Angel Baró, D. Juan Torrellas, D. Pedro Subirós, D. Joaquín Massa y D. Manuel Burch, que son los veinte ciudadanos que en unión de los concejales que defienden los amenazados intereses de Gerona, han de anular esa malhadada obra de regeneración económica municipal.

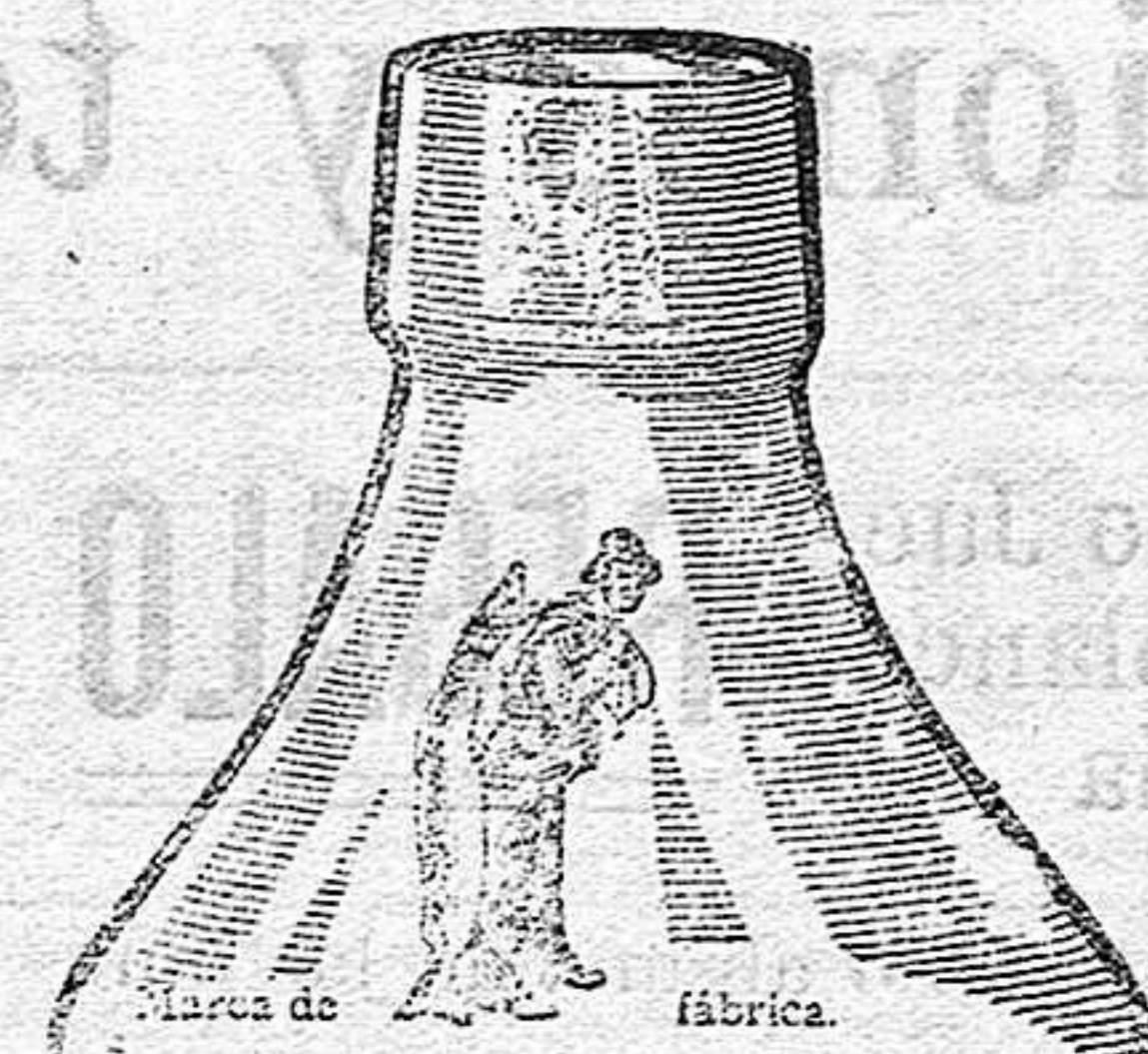
En ellos tiene puesta su confianza la ciudad y para ofrecerles el apoyo de cuanto en una ciudad significa trabajo, orden, riqueza, son invitados á la reunión de esta noche. En ella podrán adquirir el convencimiento pleno, sino lo tienen ya, de que el pueblo de Gerona no quiere ese aumento y esa ampliación del impuesto de consumos que significa marchar á pasos de gigante hacia la ruina y la miseria, que miseria y ruina significan añadir ese aumento de tributo á la grave crisis industrial, comercial y agrícola que atraviesa la ciudad, porque Gerona quiere vivir y quiere prosperar; quiere si es posible ser el centro de contratación comercial y agrícola á que su situación le dan derecho, ya que no pueda serlo fabril é industrial, y para lograrlo, lo primero, lo esencial, es que no se pongan trabas á la entrada de esos productos que además de ser objeto de contratación, son la base del sustento de la clase pobre, de la clase media y de la clase acomodada y si estas dos últimas pueden soportar un recargo, la primera, que es la más numerosa, no puede resistirlo, pues sus escasos recursos apenas si les consienten hoy subvenir á las más apremiantes necesidades.

Por ello repetimos, el pueblo de Gerona tiene puesta su fe, su confianza en esos honrados vecinos que desempeñan el cargo de Vocales asocia-

dos, y tiene la seguridad de que cumpliendo estrictamente su deber, impedirán la aprobación de esos proyectos ruinosos que propone nuestro Ayuntamiento.

Grande es la responsabilidad que ante la opinión y ante el pueblo de Gerona contraen esos concejales que obstinadamente y con propósito de regenerarnos, nos quieren sumir en la miseria; grande, mayor todavía, sería la de los Vocales asociados si dejándose seducir por oficiosidades ó por falsos argumentos, consintiesen, dando su voto ó dejando de acudir á la sesión, que aquellos proyectos, que aquella regeneración siguiese adelante: Gerona en ellos confía; Gerona por ellos ha de ser salvada.

—



### MI HIJITO

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada día estaba más prostrado. Creía que no podría reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable transformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMIREZ, Calle de Montabán 7, Málaga, 17 Febrero 1910.

No parece sino que las criaturas conocen instintivamente lo que les ha de poner bien y de ahí la aceptación que tiene la Emulsión Scott, entre los pequeñuelos. La carta de la Srª Ramirez es convincente, pero las primeras dosis de Emulsión Scott os convencerán todavía más de que su suprema energía ha de curar á vuestro hijo. Decidirse pues cuando se pida

## Emulsión SCOTT

á no aceptar una emulsión que no sea la de Scott. Esas otras emulsiones carecen de esa energía y con seguridad le darán un desengaño bien amargo á quien las acepte; no pueden curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

(De nuestro servicio especial)

## Ecos del Mundo

Sumario: La marmota.—Su campo de operaciones.—Los horrores de la digestión.—Sus cuarteles de invierno.—Un viaje durmiendo.

No ha mucho nos ocupamos del lirón, y hoy le toca el turno á la marmota, su colega en sueño, animal no menos curioso que aquel por sus costumbres y vida.

Las costumbres de la marmota se diferencian de las del lirón, entre otras cosas, en que vive más alejada del hombre, sin duda convencida de que éste es para ella un bicho de cuidado.

Pertenece al género *Aretomys*, orden de los roedores mamíferos, familia de los escirridos.

Vive en las mesetas de las altas montañas de Europa y parte de Asia. Se la encuentra en los Alpes, Carpates y Pirineos en abundancia. Suele tener medio metro de longitud, es de movimientos pesados, su vientre toca

la tierra, el cráneo es plano y sobre todo despues de atracarse de raíces, se pone en pie sostenida en las extremidades abdominales y en la cola.

Al llegar al tiempo templado, sale de su madriguera, y despues de dedicarse á comer raíces y hierbas feculentas, se entrega al sueño durante los horrores de la digestión; sueño que interrumpe para comer más y más de prisa.

Tshudi estudió con detenimiento las costumbres de las marmotas. Según él, tienen madrigueras de invierno y de verano, que suelen construir en los oasis de hierba, que hay en las llanuras de las montañas, algunas de ellas á 3.000 metros de altura.

Las madrigueras grandes están formadas por largas galerías que terminan en las verdaderas habitaciones. Allí envueltas entre heno que previamente han llevado entre todas, pasan la estación invernal en pesado sueño, durante el cual las funciones vitales disminuyen; en temperatura descendente y las pulsaciones bajan hasta ser 16 por minuto, no perdiendo de peso, sin embargo más que 200 ó 300 gramos.

Brelun cuenta, al hablar del pesado sueño de estos animales, que habiéndole enviado una marmota desde Suiza á Turingia, en una jaula con heno, se pasó durmiendo todo el viaje. Y téngase en cuenta que entonces no había ferrocarril ni vehiculos cómodos.

En el siglo XI, los frailes de San Gall apreciaban mucho la carne de este mamífero, y quizás debido á estos aprovechamientos gastronómicos, la marmota huyó á mayores alturas, pues en Alemania, y en el mismo París, se encuentran vestigios de haber vivido cerca del hombre. Por eso hoy se avisan unas á otras de los peligros con un sibido.

En el estío dejan sus cuarteles de invierno y se trasladan á los de verano, más pequeños y menos profundos, en los que pasan la noche despues de estar todo el día de comilonas y burco.

Dr. Traveller.

## Las plagas del campo

CIRCULAR IMPORTANTE

El jefe de Fomento de la provincia de Tarragona don José Elias de Molins ha dirigido á los presidentes de las Juntas de plagas del campo la siguiente é importante circular:

«El Consejo que me honro en presidir, cumpliendo su misión, ha resuelto emprender una enérgica campaña para prevenir ó combatir con éxito las numerosas plagas que azotan al arbolado y demás plantas que se cultivan en esta provincia. A este fin y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de Mayo de 1903, acordó llamar la atención á los propietarios y colonos, á los ingenieros de todas clases y sus ayudantes, á la Guardia civil, guardas municipales de campo y á cuantos tuvieran á su cargo servicios de custodia ó vigilancia rural, bien fueran pagados por el Estado, el Ayuntamiento ó los particulares, el deber ineludible en que vienen obligados de poner en conocimiento de la Junta municipal de defensa contra las Plagas del campo de cualquier sintoma de enfermedad ó alteración que observasen en los cultivos de la localidad respectiva.

Las Juntas locales referidas, á su vez, tan pronto como tengan conocimiento de la existencia de algún sintoma sospechoso en los cultivos del término municipal donde ejercen sus funciones, practicarán la oportuna inspección ocular y en el plazo de tres días, á contar desde aquél en que se



# EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMIGRANINA del Dr. Caldeiro

**EL DOLOR DE CABEZA. JAQUECAS, desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Doctor M. CALDEIRO.**  
 es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las **cefalalgias** de etiología determinada, en la **Neuralgias á frigori** (producidas por el frío), intercostales anémicas y sífilíticas; en la **gastralgias**, los **REUMATISMOS ARTICULARES**, la **Crónica Disfagia** de los tuberculosos, **Dismonorreas**, los **retorjones uterinos**, la **Zona**, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el **AUTOR** la remite por 5'50 pesetas caja **Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9, MADRID.**

formuló la denuncia, manifestarán por escrito á esta Jefatura provincial de Fomento los datos que hubiera adquirido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la mencionada ley.

Las propias Juntas locales son responsables de los perjuicios que se irroguen á los cultivos por las enfermedades ó plagas del campo que se desarrollen si por desidia ó otra causa dejaren de cumplimentar tan importante servicio.

Este Consejo que ve con inmensa satisfacción el resurgimiento de la vida rural en esta provincia, no duda que las Juntas locales de extinción de las Plagas del campo y defensa contra las mismas, serán organismos vivos, factores importantes que cumplirán con su elevada misión, cooperando con el mayor celo y entusiasmo á la labor de prevenir y combatir las Plagas del campo; á cuyo efecto se servirán manifestar á la brevedad posible á esta Jefatura los señores presidentes de las mencionadas Juntas locales, cuáles son las plagas ó enfermedades más comunes que suelen causar estragos á los árboles y demás plantas que se cultivan en los términos municipales de sus respectivas jurisdicciones, con objeto de adoptar, en su consecuencia, las resoluciones que hubiere lugar, acudiendo el Consejo, por medio de su personal técnico, á las localidades que tengan conocimiento de la existencia de una enfermedad ó plaga que ocasione perjuicios á los cultivos, tomando cuantas medidas de previsión ó extinción se consideren oportunas para evitar su propagación, empleando para ello los insecticidas que fueren menester y los aparatos necesarios para combatirlos con la eficacia que es deseable, respondiendo de esta suerte á las anheladas aspiraciones de la sufrida clase agrícola que representa.»

la depresión del día anterior, y otras se presentarán en la punta de Bretaña y en nuestros N. O. Seguirá el régimen de lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el O. el Centro y en el S. E., con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión de la punta de Bretaña penetrará en Francia el martes 25, y la de nuestro N. O. se habrá corrido á la mitad oriental de la Península. Continuará el temporal de lluvias y tormentas en nuestros regiones, especialmente desde las del N. y Centro hasta el Mediterráneo, con los mismos vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 26 al 27 mejorará el tiempo en la mayor parte de la Península, pero seguirá perturbado en las regiones próximas al Mediterráneo, donde se producirán lluvias y algunas tormentas, principalmente el miércoles 26, debido á los núcleos de fuerzas que quedarán en dicho mar.

Del 28 al 29, pasará por Escocia y mar del Norte un centro borrascoso que ocasionará algunas lluvias en nuestro N. O. y N., con vientos del tercer al cuarto cuadrante.

El domingo 30, llegará al Mediterráneo superior un núcleo de fuerzas procedente de la borrasca del mar del Norte, y otro mínimo barométrico se formará en el S. O. de la Península. Estos elementos perturbadores producirán tiempo nuboso é inseguro en Andalucía y región mediterránea, y algunas lluvias en el N. y N. E. de España.

El lunes 31, la depresión que descenderá por Italia y el mínimo que habrá en Argelia, procedente del S. O. de nuestra Península, ocasionarán algunas lluvias en las regiones próximas al Mediterráneo, con vientos de entre N. O. y N. E.»

ayer, el jefe del Gobierno se mostró disgustado de la conducta seguida por los republicanos.

Le he dicho—manifestó Canalejas—al señor Galdós, que no puede hacerse lo ocurrido ayer: pedirme permiso para celebrar un acto en el que dieron palabra de que nada ocurriría y provocar los alborotos que hubo, no se puede permitir, porque los organizadores son responsables de lo que ocurra, y corren el peligro de que en lo sucesivo no se les conceda permiso sin que ellos garanticen el orden. Tampoco puede hacerse lo de ir á la estación del Mediodía á insultar á señoras y respetables sacerdotes que regresaban de la peregrinación, pues hay que respetar el derecho de todos. Los tribunales castigarán severamente á los detenidos ayer en la Puerta de Atocha, los cuales están confesos de haber tramado un plan para apalear á los católicos que regresaban del Cerro de los Angeles.

## Del Ayuntamiento

Ayer noche reanudó la sesión que viene celebrando el Ayuntamiento para la discusión y aprobación de los presupuestos.

Antes de entrar en la discusión de los presupuestos, el concejal Sr. Catalá, presentó una proposición al Ayuntamiento para que en vez de ampliar y recargar el impuesto de consumos, se establezca un recargo sobre el inquilinato bajo la base de los alquileres mayores de 10 pesetas mensuales.

La proposición fué apoyada por su autor que manifestó que al presentarla, lo hacía comprendiendo que el pueblo de Gerona rechazaba unánimemente la ampliación del impuesto de consumos y puesto que los concejales representaban allí al pueblo, no debían nunca ponerse en pugna con él; que el impuesto que proponía tenía además la ventaja de ser equitativo y excluir á las clases menesterosas y que su implantación podía ser el ensayo para que en época próxima fuese el sustituto de los consumos.

El Ayuntamiento acordó aceptar la proposición del Sr. Catalá (que publicaremos íntegra en la edición próxima) y nombrar una Comisión formada por la de Hacienda y los Sres. Catalá, Bassols, Puigvert y Puig para que la estudien.

Continuó después la discusión del presupuesto que quedó aprobado y después de dar cuenta la Presidencia, de haberse presentado una instancia suscrita por muchos vecinos (de la que no se dió lectura) pidiendo el cambio de horas en que se celebran las sesiones, instancia que fué apoyada por el Sr. Catalá y quedó desestimada con el voto á su favor de los señores Catalá, Bassols y Puig, se levantó definitivamente la sesión.

## Noticias

Ayer tomó nuevamente posesión de su cargo, nuestro estimado amigo el Secretario de la Audiencia provincial D. Rafael Cuello, quien tuvo que ausentarse de esta ciudad por causa del

accidente que sufrió su señor padre el Secretario de la Infanta D.ª Isabel en la Catedral de Vich, durante la celebración de las fiestas del Centenario de Balmes, de cuya dolencia se halla ya restablecido dicho señor.

En las «Noticias militares» de nuestro querido colega de Barcelona, *Las Noticias*, se da como segura la salida de aquella ciudad de el único escuadrón de caballería del Regimiento de Almansa que allí queda, el cual entrará á formar parte de la guarnición de otra Plaza de esta región.

Esta sería la ocasión de que nuestras autoridades militares y civiles y el comercio se interesasen con el Excelentísimo Sr. Capitán general para que dicho escuadrón fuese destinado á Gerona, por poseer esta ciudad cuartel apropiado, por ser Gerona plaza fuerte fronteriza y por no haber fuerzas de dicha arma en esta división militar.

Estamos seguros de que si se pide á la primera autoridad de Cataluña satisfará las aspiraciones de esta ciudad con la que ha tenido tantas deferencias siempre.

Un vecino de esta Capital domiciliado en la calle de Santa Eugenia, nos ruega encarecidamente llamemos la atención del señor Administrador de Correos sobre el frecuente extravío de cartas procedentes de Palma de Mallorca, habiéndonos también advertido que las que llegan á su poder tampoco las recibe á su debido tiempo: así pues suplicamos al Sr. Administrador tome las medidas oportunas con el fin de corregir dichos abusos.

Se ha dejado sin efecto el traslado á Oviedo del Secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Salvador Alvarez de Sotomayor.

Lo celebramos infinito pues el señor Sotomayor reuna las condiciones que debe tener todo funcionario, de habilidad, celo é inteligencia.

Durante la última semana la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha recibido por imposiciones la cantidad de 86.785 ptas. y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 42.116 ptas. habiendo abierto 178 libretas nuevas.

En el expés de esta mañana ha marchado á Bruselas para continuar sus estudios, el aventajado artista don Juan Frigola.

Nos ha visitado el actor señor Benedicto para manifestarnos que se ha suspendido la anunciada representación de *La esclava Fluvia*, que debía tener lugar en el Coliseo Imperial, cuya suspensión obedece á causas completamente ajenas á su voluntad.

## PARA LOS CAFÉS

Probad los **POLVOS AMER** para limpiar metales y veréis brillar vuestros artículos como nunca.

**DE VENTA EN GERONA:** FEDERICO MARESMÁ, Abcuradors, y VICTOR SARQUELLA, Progreso (De nuestro servicio particular)

## DE SFEIJOON

### Los pronósticos del tiempo

Para la presente quincena, hace el meteorólogo Steijoon los siguientes pronósticos.

Del 18 al 19, será más tranquila la situación atmosférica en nuestras regiones.

El jueves 20, se presentarán en la bahía de Cádiz y en el N. de Portugal núcleos de fuerzas perturbadoras que producirán algunas lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el O. y S. hasta el Centro, con vientos del primer al segundo cuadrante.

Del 21 al 22, evolucionará en el Mediterráneo el núcleo de fuerzas de la bahía de Cádiz, y otra depresión del Atlántico actuará en las Costas de Portugal y Galicia. Por el influjo de estos elementos seguirán registrándose algunas lluvias y tormentas en la Península, principalmente en las regiones próximas á dichos Centros perturbadores, con vientos de dirección variable.

El domingo 23, avanzará hacia el centro de la Península la depresión de Portugal y Galicia, ocasionando lluvias y algunas tormentas en nuestras regiones, especialmente desde el N. y Centro al Mediterráneo, con vientos de diverso rumbo.

El lunes 24, se hallará en Argelia

## Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 18.

### El viaje de los Reyes

El día 21 ó el 22 del actual, saldrán los Reyes para Valencia. Permanecerán allí tres días. El ministro de Gracia y Justicia debía ir también á Valencia, pero es posible que no lo haga por tener que asistir á los debates de la Cámara. Los Reyes no podrán asistir á la inauguración del Congreso para la trata de blancas, porque se celebrará en Madrid el día 24, y coincide con su estancia en Valencia. Asistirán á la sesión de clausura. Sobre el viaje del Rey á Valencia han conferenciado hoy el señor Canalejas y los ministros de la Guerra y Gobernación.

### Telegrama denunciado

Ha sido denunciado al tribunal un telegrama expedido por un tabernero de Sevilla al presidente del Consejo en el que se dice si tendrá que acogerse al pabellón de Muley Hafid.

### Estadística

El señor Canalejas está formando un censo con los religiosos expulsados de Portugal que han entrado en España y han abandonado ya nuestra nación.

### Hablando con Canalejas

Hablando de las manifestaciones de

**¿ Sufre V. del Estómago ?**  
 ¿ No tiene V. apetito ? ¿ Digiere con dificultad ? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino ? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ? ¿ Tiene V. **DISPEPSIA** y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ? ¿ Ningún remedio, ningún régimen ha podido curar á V. ? Consulte V. con su médico y le recetará el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomatix)** y recobrárá la salud.  
 De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pida.

Pídase **Sal Vichy-Etat**, para bebidas, **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen.—Rehúcese toda imitación.

LA TOS FERINA, saben las madres, se cura con la **LACTOFERINA** del Dr. Caldeiro. En Farmacias cinco pesetas; por 5'50 la remite el autor.

GARGANTA, VOZ Y BOCA, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remita el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

SE NECESITA un Pianista para todo el año, en el CINE-GRANVIA, Gerona.

**Vinos Soler**  
 VINOS de mesa desde 25 á 35 céntimos litro  
 » generosos » 1 á 2'50 pesetas litro  
 CHAMPAGNES » 2'50 á 9 » botella  
 Sirvase embotellado y á domicilio CIUDADANOS, 11



**Ferro-Quina-Bisleri**  
 APERITIVO HIGIENICO  
 Reconstituyente de primer orden. Recomendado por toda la clase MEDICA. DEPOSITO: Bajada de S. Miguel, Número 1. BARCELONA

VISITAR los grandes almacenes de Novedades y confecciones para señoras, establecidos en la calle de au Blé, número 27, Perpiñán (Francia), pedir el catálogo especial de Confecciones. Grandes novedades para invierno.

Tipografía E. SIMÓ - GERONA



# SÍFILIS, VENÉREO, ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

EL «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifítico refrescante de la sangre, cura, completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, albuminuria, escurfúla, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

EL «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escurfúla, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

**Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los**

## Medicamentos EMERIN

**TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez Seguridad.**

Como prueba de está, la casa EMERIN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día,

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERIN**, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

# Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

**DESPRECIAR LAS IMITACIONES sólo mi marca es de elaboración especial con patente**

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos) COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba Exportación á todos los países

**REGALO** que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA" En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

**1000 PESETAS**

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

**300 PESETAS**

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor **C. INSENSER VALLÉS** Ausias March, 78

Despacho: Ali-Bey, 29 **BARCELONA**

**PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS**

## EMULSION FORGADA

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta de agradable gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desgastados ó tardíos en andar, adultos anémicos ó debilitados, etc.

Principales monumentos, bellezas y lugares típicos de España, por el moderno procedimiento **Tricolor**.

# Iberia

Espléndida colección de VISTAS

Publicación Editorial Atlántida **BARCELONA**

Ha aparecido el 1.º cuaderno. Pidase en kioscos y librerías Precio UNA peseta. (Por correo, 1'10; certificado 1'35)

## El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

**Barcelona.-PLAZA REAL 13**

Sucursales

recio, 8, MADRID, 6. BARCELONA, Plaza Real 13. ALICANTE, Princesa, 2. BILBAO, Estación, 5. CÁDIZ, San Francisco, 25. GIJON, San Bernardo, 51 y 33. MÁLAGA, Granada 63.

PALMA DE MALLORCA, Colón, 3. SANTANDER, Isabel, II, 2. SEVILLA, Sierras, 72. VALENCIA, Peris y Valero, letra E. VALLADOLID, Santiago, 57. ZARAGOZA, Independencia, 1.

## SE GANA MUCHO DINERO con el Cañon Maravilloso (Wonder Photo-Cannon)



Maravilloso». Se enseña el modo de hacerlo funcionar y podrá usted hacer retratos sin necesidad de ser fotógrafo.

No hay mejor negocio para ganar dinero, concurrendo á fiestas mayores, ferias, carnavales y á toda clase de fiestas al aire libre.

Su coste es reducidísimo y se puede obtener, operando con él, una ganancia de 20 pesetas diarias.

Agente: J. Vallhonrat, Lauria, 129, Barcelona

Se solicita un Agente activo para la provincia de Gerona

## Coches y tartanas

DE

# J. PUJOL

4 - Calle Albareda - 4

Carruajes á la llegada de los trenes

Precios económicos

## Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL **BARCELONA**

### Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del interperante.

**MUESTRA GRATUITA.** Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al plé indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: GERONA: Farmacia «La Cruz Roja» de la Plaza del Oli de Murtra, R. Alvarez, R. de José Pérez, Ferrer, 2 y Herrera Vieja 1.—En PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Segreia.



## LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA SEGUROS CONTRA INCENDIO, RAYO, EXPLOSION del GAS, de DINAMITA y aparatos de VAPOR. . . . .

FUNDADA EN 1838

Establecida en España en 1840

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCO

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SUBSIDIOS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPANIA 211.331.971.56. francos

DIRECCION GENERAL PARA ESTA PROVINCIA JOSE GARCIA ALVAREZ Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.º

## ESQUELAS

mortuorias y de funerales, se reciben en la imprenta de este periódico, hasta latidos de la tarde.

## MUEBLES!!!

### "LAS AMÉRICAS" GRANDES ALMACENES

Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. — Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.

129 Paseo de Gracia 129 **BARCELONA**

SOCIÉTÉ GENERALE DE

## Transports Maritimes á vapeur

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

# PARANA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración Barcelona.

## ! Enfermos crónicos de las vías respiratorias !

Asmáticos, bronquíticos, catarrosos, anémicos, los propensos á las pulmonías y al dengue: Prepararse contra el terrible invierno.

# Las Aguas Azoadas

son el mejor remedio. Curaciones completas. Miles de testimonios. Siempre alivian.

**Calle Pelayo, 8. Barcelona**

Único establecimiento. — Pídanse prospectos